Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.263.083
Fecha Elaboración: 30/09/2026 09:44

ASUNTO : IM OC DCP INFORME DE EVALUACIÓN PY 14076 IDO 092-2026

Señor (a)
LINA MARCELA QUINTERO VARGAS / VERONICA VIVIANA VILLARREAL BERNAL
Representante Legal
YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.
NIT: 802.002.435-9
Correo: veronica.villarreal@yara.com, ludis.fernandez@yara.com, wilson.yance@yara.com, lina.quintero@yara.com
Tel: 601 7441470, 601 7441470, 320 5437058,
Dirección: Carrera 11 No 94 A-34 Edificio LG Piso 3
Bogotá D.C.

La Dirección de Compras de la Industria Militar procede a comunicar y publicar el consolidado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores, así: **Financiero** No. 03.258.377 del 21 de septiembre de 2026; **Jurídico** N.º 03.261.383 del 25 de septiembre de 2026; **Técnico** N.º 03.257.583 del 18 de septiembre de 2026, Dichas evaluaciones corresponden a las ofertas presentadas para el proyecto 14076 IDO 092/2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE NITRATO DE AMONIO ESFERICO (ANPP)** las cuales se detallan a continuación:

No.	ÍTEMS	RESULTADOS DEFINITIVOS EVALUACIÓN			
		EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO EVALUACIÓN
1	3000093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No. **03.263.083**

ASUNTO : IM OC DCP INFORME DE EVALUACIÓN PY 14076 IDO 092-2026

Conforme a lo anterior, se precisa que el presente documento tiene carácter exclusivamente **INFORMATIVO** y no constituye aceptación de la oferta ni acto de adjudicación. Lo anterior, toda vez que se hallan pendientes la **presentación de los resultados definitivos ante el Comité de Adquisiciones**, órgano competente para analizar y recomendar la viabilidad de la adjudicación, la aceptación de la propuesta o la declaratoria de cierre del proceso. Asimismo, la decisión final requerirá la aprobación de la **Ordenadora del Gasto**, quien cuenta con la facultad de acogerse o apartarse motivadamente de los conceptos emitidos por los comités evaluadores o de las recomendaciones formuladas por el Comité de Adquisiciones.

Cordialmente,

Elaboró: Sandra Milena Tovar Briñez – Asistencial DCP

Revisó: Profesional Evaluador Financiero y Económico – DCP-Carlos Andrés Rodriguez Zamudio

Revisó: Profesional Evaluador Jurídico – DCP- Manuel Ricardo Cordoba Murcia

Revisó: Profesional Evaluador Técnico – DID FEXAR- Julián Dario Sanchez